



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de
Gestión
Educativa Local
N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"

Comas, 18 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 492 -2016-D. UGEL.04/J. AGEBRE/EEBR-COMAS

SEÑOR

.....
IE

Presente. –

Asunto: Evaluación Censal en el nivel
secundario
Referencia: Oficio N° 312-2016-DRELM -J.
AGPEBTP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que según el documento de referencia se informa que por motivos de que el Perú ejercerá la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC), las mismas que coinciden con las fechas establecidas y aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 304-2016- MINEDU para la implementación y ejecución de la ECE 2016 para el 2do grado de educación secundaria, razón por la cual hay necesidad de modificar el cronograma:

Población objetivo	Áreas o competencias	Fecha
2do de secundaria	Comprensión de textos escritos. Matemática Historia, Geografía y Económica.	Del 14 de noviembre al 16 de noviembre

Por lo tanto, deberá informar a la comunidad educativa de la modificación de fechas y ofrecer todas las facilidades al personal del MINEDU, de la DRELM y UGEL que está monitoreando el proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°04

